

77 1717	Agreda.	Varias tierras.	Cabildo de Agreda.	Manuel Cilla.	8 6				229
665 2290	Villarraso.	16 yugadas de tierras.	Ntra. Sra. del Rosario.	Antonio Sanchez.	5				131
666 1816	id.	Varias tierras.	Cofradía de id.	El comun de vecinos.					5,50
669 "	Vega (la.)	Un celemin de tierra.	Cabildo de Yánguas.	Joaquin Balquez.	4 2				10
670 2291	id.	Una heredad.	id. id.	El mismo.	9				20
671 1691	id.	Un prado.	Iglesia del pueblo.	Romualdo Casado.	1				27
675 1693	Valduételes.	Varias tierras y 2 prados	id. id.	Manuel Palacio.					80
679 1689	Vallejo.	1½ fanega de tierra.	id. id.	Sin arrendatario.			6		11
682 1692	Villaserasomera	Varias tierras.	id. id.	Los vecinos.	1 10				48
683 1707	id.	Una fanega cls. de tierra	id. id.	id.					35
685 "	Villaseca Bajera	Varias tierras.	Unidas de Yánguas.	Ramon Redose.			7		13
686 2292	id.	id.	Iglesia del pueblo.	El comun de vecinos.	1 10				48
690 2293	Valdelavilla.	Una heredad.	S. Juan de S. Pedro Man.	Celestino Martinez.			7		13
691 2294	Valdecantos.	Varias tierras.	Iglesia del pueblo.	Pedro Garcia.			1 2		26
	id.	Unos pedazos de tierra.	id.	Manuel Valdecantos.			2		44
697 2295	Valoria.	Varias fincas.	(Salvador, Iglesia, Cabildo de Yánguas, Animas, Curato y Sto. Cristo.)	Pedro Gomez.					500
703 1659	Verguizas.	Un prado.	Cabildo de Sta. Isabel.	Manuel Maria Rodrigo					24
715 1829	Yánguas.	8 tierras y huerto.	Cdo. de S. Pedro de Ys.	Genaro Lanserta.			2 6		54
716 2313	id.	16 pedazos de tierra.	Unidas de Yánguas.	Plácido Sanchez.			14		307
717 1714	id.	30 tierras y 3 huertos.	Parroquia de S. Pedro.	Gaspar Almarza.			5 6		121
1040 757	Velasco.	2 id. de 3 fanegas.	Iglesia de Manzanares.	Emeterio Frias.	3 2		3 1	3 1	205
296 897	Carrasc.ª de Ar.ª	Una finca de 1 fanega.	Religiosas de Ayllon.	Fransco Roman y otros.			6	6	22,67
371 1957	Hoz de Arriba.	4 hs. de 4 ygs. de secano	Iglesia del pueblo.	Rafael Pascual y otro.	1 4		1 4	1 4	60
372 1958	id.	3 id. id. id.	id. id.	Manuel Palomar.	1 1 1		1 1 1	1 1 1	5,03
373 1959	id.	3 id. de 6 id. id.	id. id.	Juan Mozas.	10 2		10 2	10 2	460,75
374 1960	id.	3 id. id. id.	id. id.	Ignacio Garcia.			6	6	40
375 1961	id.	4 id. de 7 fs. y 3 cels.	id. id.	Juan Felix Serna.	11		11	11	38,55
376 1962	id.	2 id. de 11 fanegas.	id. id.	Miguel Romero y cps.	1 10		1 10	1 10	83,10
377 1963	id.	Una id. de 5 fanegas.	id. id.	Sebastian José Pascual.	1 4		1 4	1 4	37,78
378 1964	id.	Una id. de 5½ fanegas	id. id.	Ignacio Pedro y otro.	1 4 1		1 4 1	1 4 1	59,48
379 1965	id.	6 yugadas de tierra.	id. id.	Pedro Cardenal y otro.	1 7 2		1 7 2	1 7 2	73,65
380 1966	id.	Una heredad de 2 yugs.	id. id.	José Serna y compañ.	1 6		1 6	1 6	67,99
383 1967	id.	4 id. de 5½ fanegas.	id. id.	Pedro Andres Garcia id	10 3		1 10 3	1 10 3	43,44
384 1968	id.	2 id. de 6½ yugadas.	id. id.	José Serna y otros.	1 4 1		1 4 1	1 4 1	61,37
385 1969	id.	5 id. de 7 id.	id. id.	Bonifacio Ortega y cps.	7 1		7 1	7 1	27,38
386 1970	id.	4 heredades de 6 fs.	id. id.	Juan Felix Serna y otros	1 6		1 6	1 6	67,99
387 1971	id.	1 heredad de 6½ fs.	id. id.	Domingo Cardenal.	4		4	4	15,11
388 1972	id.	4 id. de 5 fs. 9 celemines	id. id.	El mismo.	1 1		1 1	1 1	49,09
389 1973	id.	1 id. de 8 yugadas.	id. id.	Manuel Anton y cps.	2 1		2 1	2 1	94,41
390 1974	id.	9 pedazos de 3½ id.	id. id.	Manuel Garcia id.	3 2		3 2	3 2	43
381 841	id.	6 fanegas de secano.	id. id.	Bonifacio Ortega.	10 2		10 2	10 2	39,67
382 841	id.	4 heredades de 5½ yug.	id. id.	Juan Mozas.	9 2		9 2	9 2	35,89
986 776	Valdenebro.	Varias tierras.	Capellanes del Burgo.	Vicente de Gregorio.	2 10		2 10	2 10	187
987 777	id.	id. id.	id. id.	José Gimenez.	4 4		4 4	4 4	285
539 1999	Modamio.	id. id.	Iglesia del pueblo.	Manuel Garcia.	9 3		9 3	9 3	419,21
540 510	id.	10 yug. de t.ª y 4 prados	Curato de id.	José Minguez.	1 3		1 3	1 3	56,65
535 925	id.	2 tierras de 6 fanegas.	Santisimo de Iruecha.	Hermenegildo Arribas.	1 5		1 5	1 5	36,99
538 904	id.	10 id. de 11 fanegas.	Religiosas de Ayllon.	Manuel Varas.	2 3		2 3	2 3	89,12
536 924	id.	3 id. de 4½ fanegas.	Santo Cristo de la Vega.	Hermenegildo Herndo.	1 10 2		1 10 2	1 10 2	48,89
543 509	id.	27 id.	Iglesia del pueblo.	Manuel Arribas.	4 9		4 9	4 9	215,28
541 926	id.	Varias tierras.	Animas de id.	Miguel Gonzalez y cps.	2 10 2		2 10 2	2 10 2	113,90
271 828	Caracena.	36 fs. en 16 ps. de tierra	Religiosas de Ayllon.	Ignacio Puerta.			6 4	6 4	264,07
272 827	id.	2 fanegas de tierra.	Cabildo de Sigüenza.	Matias Alonso.			1 3	1 3	49,59
274 821	id.	50 fanegas de id.	Racioneros del Burgo.	Ramon Casas.	2 6		2 6	2 6	113
275 822	id.	26 fanegas de id.	Cabildo de Berlanga.	Juan José Helgueta.	6		6 6	6 6	257,48
627 1697	Villar del Rio.	2 prados y 4 huertas.	Fábrica parroquial.	Gregorio Gimenez.					400

Soria 17 de Octubre de 1860. = Manuel Vasiana.

JUNTA PROVINCIAL

DE BENEFICENCIA DE SORIA.

Las personas que quieran interesarse en la provision al Establecimiento provincial «Hospicio de San José» del Burgo de Osma de 84 varas paño gris 6/4 marca, para gabanes.
70 varas paño negro 6/4 marca, para jubones y mantillas.

90 varas retor de más de vara de marca, para forros.
140 varas bayeta morada de 6/4 marca, para sayas.
400 varas de cáñamo de fábrica de 7/4 marca, para camisas.
500 varas cáñamo casero para sábanas.
100 varas terlin de estopa de cuadros de 2/4 ancho.
40 varas de indiana de dos caras y vara de marca, para delantales.
70 pañuelos de percal de 5/4 mar-

ca, con destino a los acogidos en dicho Establecimiento; sepan que su remate está señalado para el día 27 del corriente en pública licitacion y bajo doble subasta que tendrá lugar a la hora de las once de la mañana del mismo, la una en la mencionada villa del Burgo, con asistencia de la Sra. Directora y Secretario-Contador del referido Establecimiento, y la otra en esta Ciudad y despacho del Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta; en cuyo acto

se admitirán las proposiciones que se hicieren, siendo arregladas y conforme a las muestras y condiciones que se hallarán de manifiesto, en ambas Secretarías, cuyo remate se adjudicará en el mas ventajoso postor. Soria 5 de Noviembre de 1860. =El Presidente, José Primo de Rivera. =P. A. de la J. =El Secretario, Antonio Gonzalez Moreno.

11.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.—PROVINCIA DE SORIA.

Extracto de los servicios prestados por la fuerza de mi mando existente en esta provincia en todo el mes de Octubre próximo pasado.

SERVICIOS.

Dia 1.º Por el cabo segundo Juan Fernandez Pedrajas, y guardia segundo Manuel Peñaranda Garcia, del puesto de Calatañazor, fueron puestos á disposicion del Alcalde del pueblo de Blacos, los jóvenes de menor edad, Antolin del Burgo, Nicolasa Gonzalo, Isabel Escribano, Josefa y Antonina Gañan y Vicenta Gomez, por haber entrado al colmenar de doña María Candelas, vecina de Calatañazor, y haber abierto tres colmenas. Por una pareja del puesto del Burgo de Osma, fueron recogidas dos escopetas á los vecinos de Olmeda, Cosme Aguilera y Francisco Carrazolas, por carecer de la licencia de uso.

Dia 2. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Dia 3. Por el cabo segundo Luis Alvarez Barrio, y guardia segundo Antonio Manrique Hernandez, del puesto de S. Esteban de Gormáz, fue capturado en un pajar del pueblo de Peñalva, Mariano Ortega Sanz, natural de dicha villa de S. Esteban, que en la tarde del dia anterior se habia fugado de la cárcel de la villa de Langa, el que de órden del Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid se conducia á disposicion del Alcalde de la precitada villa de S. Esteban, y el que con las primeras diligencias al Sr. Alcalde de la espresada villá de Langa.

Dias 4, 5 y 6. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Dia 7. Por el guardia primero Pablo Gomez Toro y segundo Antonino Garcia Enciso, del puesto de Ciria, fue aprehendido en el sitio llamado Fuente del prado, Camino de los molinos de Alabiana á Borobia, cuatro sacos que contenian 13 arrobas de sal de contrabando, que su conductor al divisar los guardias tiró de las caballerías que los conducian, fuggándose aquel sin poder conseguir su captura y entregando dicha

pareja al estanquero de Borobia la sal de que se hace mencion.

Dia 8. Por una pareja del puesto de Villaciervos, fue recogida una pistola á Pedro de Abad, vecino de Villabuena, por ser arma prohibida y no estar autorizado para su uso.

Del 9 al 17. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad; habiéndose hallado toda la fuerza de la provincia en marcha y reconcentrada sobre la línea de Medinaceli, para prestar el servicio en la misma al paso de SS. MM.: el que verificaron sin novedad.

Dia 18. Por una pareja del puesto de Villaciervos, fué recogida una escopeta al vecino de dicho pueblo, Antonio Lagunas, por no tener licencia para usarla.

Dias 19 y 20. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Dia 21. Por el guardia primero Bartolomé Lapeña Dominguez, y segundo Apolinar Ruiz Martinez, del puesto de Deza, en union del Sr. Alcalde de la villa de Serón, fue capturado Francisco Gómara, de la misma vecindad, por heridas causadas al guarda del monte, ocupándole un puñal y una navaja prohibida y 19 cargas de leña que habia cortado en el monte de dicha villa.— Por el cabo primero Pedro Alvarez Gonzalez y guardias segundos Mariano Palomar Hernando y Angel Burgos Molinero, del puesto de Berlanga, fueron puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Almazan con las primeras diligencias los paisanos Bibiano Hernandez, natural de Matamala y Francisco Yubero, de Fuentelpuerco, como autores de la corta de 5 pies de Olmo de la propiedad de D. Benito Sanz, vecino de Berlanga.

Dia 22. Por una pareja del puesto de las Hoces, fue puesto á disposicion del Alcalde de Carrascosa de Abajo, el mozo natural de Almarza, Benito Hernandez, reclamado por el Consejo provincial de esta provincia, como suplente para milicias.— Por el guardia primero Gabriel la Seca Cacho y segundo Santos Herrera Moreno, del arma de Caballería y puesto del Burgo de Osma, fue aprehendido el vecino de Velasco Domí-

go Hernandez, cuya captura habia reclamado el Sr. Juez de primera instancia del partido, siendo entregado á disposicion de dicha autoridad.

Dias 23 y 24. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Dia 25. Por una pareja del puesto de Aldeaelpozo, le fue recogida una escopeta á Vicente Bermejo, vecino de Pozalmuro, por usarla sin la correspondiente licencia.

Dias 26 y 27. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

Dia 28. Por los guardias segundos Tomás Barea Molina y Eusebio Hernando Gomez, del arma de Infantería y puesto de la Capital, fueron detenidos y puestos á disposicion del Sr. Alcalde constitucional de Soria, los vecinos de dicha ciudad Agapito y Hermenegildo Herrero, Juan Oñate y Benito Garcia, por encontrarlos cazando sin estar autorizados para ello.

Dias 29, 30 y 31. Por todos los puestos se prestó el servicio del instituto sin novedad.

RESUMEN DE APREHENSIONES.

Delinquentes aprehendidos.	4
Ladrones id.	»
Reos prófugos.	»
Desertores del ejército.	»
Id. de presidio.	1
Detenidos por faltas leves y entregados á la Justicia ordinaria.	5
Contrabandos aprehendidos.	1
Armas recogidas.	7
Total de presos y detenidos.	10

NOTA. Además de los servicios espresados se han conducido varios presos á sus destinos y se han acompañado caudales en distintas direcciones.

Soria 3 de Noviembre de 1860.— El Comandante de provincia, Benito Santian Torre.

COMPañIA DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

SERVICIO DE LA CONSTRUCCION.

Línea de Zaragoza.—4.ª Seccion.

ANUNCIO.

Habiendo acordado la Compañía

de los Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que se efectuen los pagos de los terrenos espropiados para la via de Zaragoza, en los términos municipales de Velilla y Jubera, tendrán lugar dichos pagos en los dias 19 en Velilla y 20 en Jubera, en las casas consistoriales respectivas, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde del presente mes; lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á quienes les corresponde percibir el tanto acreditado en el respectivo expediente de espropiaciones, y así mismo con objeto de que todos los que se encuentren en el caso de deducir retenciones respecto á los pagos, sobre cargas reales ó por razon de enfiteusis servidumbre ó hipoteca de los referidos terrenos, se servirán presentarlas con antelacion á los referidos dias 19 y 20 del corriente mes, en Sigüenza al Gefe de Seccion que suscribe, ó bien en los mismos pueblos de Velilla y Jubera, al encargado de efectuar el pago antes que lo realice, en inteligencia, que de no verificarlo se satisfarán á sus respectivos dueños ó apoderados las cantidades que les correspondan sin ulterior responsabilidad de la Compañía. Sigüenza 4 de Noviembre de 1860.—El Gefe de Seccion, Moulena.

ANUNCIOS.

VENTA DE DOS DEHESAS.

A voluntad de su dueño se su-
basta estrajudicialmente dos dehesas contiguas, que radican en el término de Alcántara, provincia de Cáceres; cuyo remate tendrá lugar el dia 21 del corriente Noviembre á las doce de su mañana, en la escribania de D. Luis Gonzalez Martinez, calle de Atocha, núm. 25, segundo de la izquierda: en donde estarán de manifiesto, todos los dias de nueve á cuatro, los títulos de propiedad, las obligaciones del arriendo de este año y el pliego de condiciones.

LA PERSONA QUE REUNIENDO las circunstancias prevenidas por la ley desee sustituir en el servicio de las armas á un individuo perteneciente al Batallon que lleva el nombre de esta Capital, podrá entenderse con D. M. Pilar B. Gimenez, residente en la misma, calle del Collado número 8, librería de Calleja, en donde se darán mas pormenores.